

Núm. 139

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 11 de junio de 2015

Sec. IV. Pág. 26022

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18697 *LLEIDA*

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil núm. 1 de Lleida,

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3.º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento número 206/2014, por Auto de fecha 15/05/15, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Albert Solé Abardia" con cif/nif. 40899860H, y domicilio social en Av. Once de Setembre, 1, 4t, 4a, Lleida (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 15 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150026849-1